

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 28 de agosto de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad de Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía (A1.1200), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta, apartado 3 de la Resolución de 29 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna, para el ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, por delegación de la persona titular de la Consejería con competencias en materia de Administración Pública, esta Dirección

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad de Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía (A1.1200). En el caso de las personas aspirantes excluidas, en las referidas listas, se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior; en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias; en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la Calle Torneo, núm. 26 de Sevilla, así como en su página web ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)).

Tercero. Convocar a las personas admitidas para la realización del ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con la Comisión de Selección de este proceso selectivo, se celebrará en Sevilla el día 19 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en avenida Reina Mercedes, s/n.

Cuarto. Para acceder al aula de celebración del ejercicio, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Las personas opositoras deben ir provistas de bolígrafo azul o negro.

Quinto. La presente resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de este órgano, en

el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Sevilla, 28 de agosto de 2019.- El Director, Juan Carlos González González.